



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 11 de febrero del 2016.

RESOLUCION CD/FO/UNC N° 09/2016

Ref. Acta N° 03/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACION DEL CURSO DE DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN ACADEMICA DE LA PRODUCCION CIENTIFICA A DESARROLLARSE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria N° 03/2016 de fecha 08 de febrero del 2016, en la que se ha tratado la presentación del Curso de Diplomado Comunicación Académica de la Producción Científica, fundamentando en la misma la importancia de ofrecer este Curso, ya que orienta a una formación especializada en la comunicación académica de los conocimientos científicos, de manera a que las producciones especializadas generadas en el campo universitario sean expresadas por escrito de manera coherente y adecuada, lógica, progresiva y consistente.-----

Que dicho Curso permitirá que los participantes desarrollen capacidades para:-----

- Producir textos escritos de carácter académico y científico, conforme con las normativas aplicadas internacionalmente.-----
- Editar, según normas estándares, ponencias propias a efectos de su publicación en medios indexados impresos o virtuales.-----

Que los Miembros del Consejo Directivo, una vez verificados los puntos concernientes a la presentación del documento, y no habiendo objeción, resuelven aprobarlo por unanimidad mediante la Resolución correspondiente.-----

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, reza en su Art. 40: Son atribuciones del Consejo Directivo; Incs: c-) Elaborar los planes de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario; d) Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR la presentación del Curso de Diplomado en Comunicación Académica de la Producción Científica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, con periodo de realización de abril a octubre del 2016.-----

Art. 2º) ELEVAR el presente Curso de Curso de Diplomado en Comunicación Académica de la Producción Científica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación correspondiente.-----

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ana Liz María Britez Rojas
Eje. Ana Liz María Britez Rojas
Secretaría General
Facultad de Odontología
U.N.C



Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Decano
Facultad de Odontología
U.N.C